

En la villa de Salamanca a diez y siete dias del mes de mayo de
 mil e quinientos e noventa e tres años. Yo el Rey
 por mandado de su Magestad. Yo el Conde de Castalla
 En la villa de Salamanca a diez e siete dias del mes de mayo de
 mil e quinientos e noventa e tres años. Yo el Rey
 por mandado de su Magestad. Yo el Conde de Castalla
 En la villa de Salamanca a diez e siete dias del mes de mayo de
 mil e quinientos e noventa e tres años. Yo el Rey
 por mandado de su Magestad. Yo el Conde de Castalla

Aprobacion de las fianças de la causa de del Sr. de Obis
 de Salamanca. Yo el Rey por mandado de su Magestad. Yo el Conde de Castalla
 En la villa de Salamanca a diez e siete dias del mes de mayo de
 mil e quinientos e noventa e tres años. Yo el Rey por mandado de su Magestad. Yo el Conde de Castalla

Yo el Rey por mandado de su Magestad. Yo el Conde de Castalla
 En la villa de Salamanca a diez e siete dias del mes de mayo de
 mil e quinientos e noventa e tres años. Yo el Rey por mandado de su Magestad. Yo el Conde de Castalla
 En la villa de Salamanca a diez e siete dias del mes de mayo de
 mil e quinientos e noventa e tres años. Yo el Rey por mandado de su Magestad. Yo el Conde de Castalla

